



663D2981-5FB8-4317-B3F8-9EF933BD1682

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES INICIAL

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **Inicial por cese en el cargo** que comprende información entre el **01/01/2019** y el **30/09/2022** de la entidad: **2153 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO** cuyo titular es **MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGUREN**, identificado(a) con DNI N° **09641161**, en el cargo de **ALCALDE**

Martes, 15 de Noviembre de 2022

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR CESE EN EL CARGO"¹

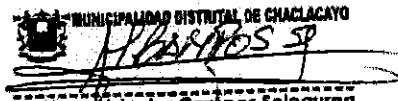
INICIAL²

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO ANEXO N° 6

CHACLACAYO - LIMA - LIMA

noviembre 2022



 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO Sr. Manuel Javier Campos Sologuren ALCALDE
FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL JAVIER CAMPOS SOLOGURENCARGO: ALCALDE

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

¹Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

²Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
 - 1.1 Información General del Titular
 - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
 - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
 - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
 - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
 - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	2153		
Nombre de la entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CAMPOS SOLOGUREN MANUEL JAVIER		
Cargo del Titular	ALCALDE		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	09641161		
Teléfonos:	016419487		
Correo Electrónico	MCAMPOS@MUNICHAACLACAYO.GOB.PE		
Tipo de informe	POR CESE EN EL CARGO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión:	01/01/2019	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	CREDENCIAL CON CÓDIGO N° 09641161 2018.LIE1.01
Fecha de cese de gestión:	23/12/2022	Nro. Documento de Cese de corresponder	ELECCIONES 2022
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2019	Fecha de corte del periodo reportado	30/09/2022
Fecha de Generación (*):	15/11/2022 16:42:00		

*El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que Intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
No se encontraron registros.					

Comentarios

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO ES UN ÓRGANO DE GOBIERNO LOCAL QUE TIENE PERSONERÍA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO Y SUS FACULTADES Y COMPETENCIAS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LAS DEMÁS NORMAS LEGALES CORRESPONDIENTES.

ES UNA ENTIDAD CON AUTONOMÍA POLÍTICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA EN ASUNTOS DE SU COMPETENCIA. REGULA SUS ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LO DISPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL, EN LO QUE NO VULNERE SU AUTONOMÍA. EJERCE SU JURISDICCIÓN EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO.

ASIMISMO, ES PROMOTOR DEL DESARROLLO LOCAL, PROMUEVE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, FOMENTA EL BIENESTAR DE LOS VECINOS Y EL DESARROLLO INTEGRAL Y ARMÓNICO DE SU JURISDICCIÓN, EJERCIENDO FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ Y LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES CUENTA CON: 03 ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN, 09 ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN, 01 ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, 01 ÓRGANO DE DEFENSA JUDICIAL, 02 ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO, 02 UNIDADES ORGÁNICAS DE ASESORAMIENTO, 02 ÓRGANOS DE APOYO, 07 UNIDADES ORGÁNICAS DE APOYO, 05 DE ÓRGANOS DE LÍNEA Y 14 UNIDADES ORGÁNICAS DE LÍNEA.

1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

"BRINDAR SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD A LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE UNA GESTIÓN MODERNA Y EFICIENTE, LOGRANDO EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL DISTRITO"

b. Visión

"CHACLACAYO, CIUDAD ORDENADA, SEGURA, ECOLÓGICA Y TURÍSTICA CON DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE"

Valores

-RESPONSABILIDAD: EN CHACLACAYO LOS PARÁMETROS Y NORMAS SE CUMPLEN, ACTUANDO CON LA FIRME DISPOSICIÓN DE ASUMIR LAS CONSECUENCIAS DE LAS PROPIAS DECISIONES Y RESPONDIENDO A ELAS.

-HONESTIDAD: DESEMPEÑAR NUESTRAS FUNCIONES HONESTAMENTE EN UN CLIMA DE RECTITUD, ESmero Y CONFIANZA.

-COMPROMISO: AUTORIDADES Y COLABORADORES COMPROMETIDOS EN SERVIR Y DAR LO MEJOR CON UNA SUPERACIÓN CONSTANTE.

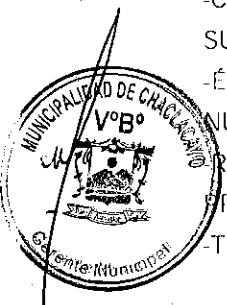
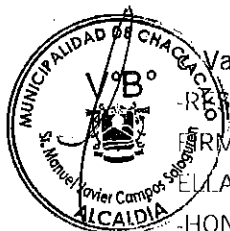
-ÉTICA: EN CADA DECISIÓN QUE TOMEMOS, ESTARÁ INMISCUIDA SIEMPRE LA ÉTICA COMO UNO DE NUESTROS CIMIENTOS DE CONDUCTA MORAL.

-RESPECTO: PREDOMINAR EL BUEN TRATO Y RECONOCIMIENTO CON LOS TRABAJADORES, CIUDADANOS, PROVEEDORES Y GOBIERNO; CON EL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ENTORNO SOCIAL.

-TRANSPARENCIA: PROCEDER CON VERACIDAD E INFORMACIÓN ABIERTA Y OPORTUNA.

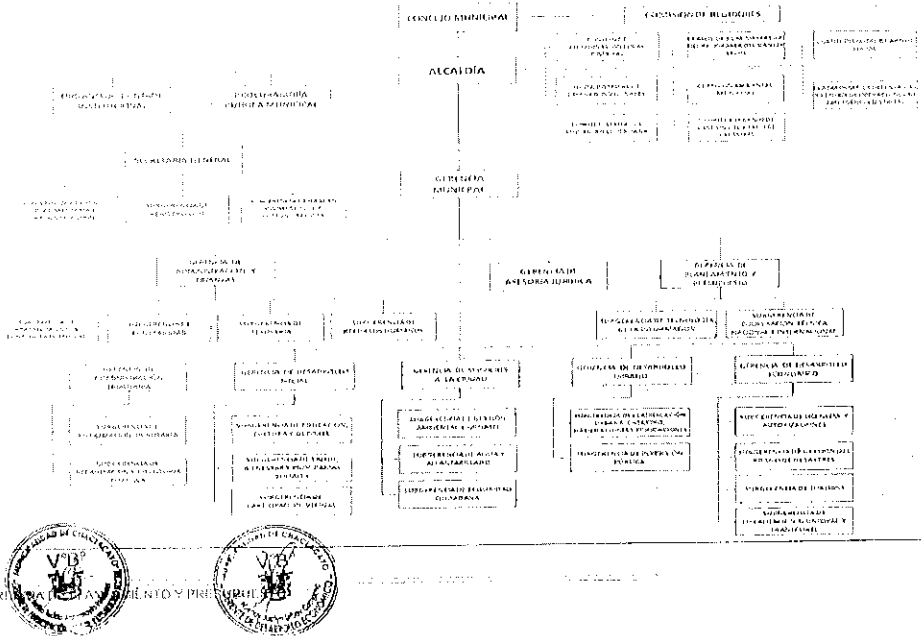
d. Organigrama

APROBADO CON ORDENANZA MUNICIPAL N° 423-MDCH, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) Y EL ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO.



ANEXO

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO



Página 0

1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

1.4.1 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

limpieza de los cauces, de diques, acequias, que permiten el fácil tránsito del flujo de lodo en las quebradas y la limpieza y descolmatación del Rio Rimac, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- delimitación de la faja marginal de cinco (05) quebradas (Los Cóndores, Santa Inés, Cusipata, Huascarán y Alfonso Cobián), dentro de este estudio también se alcanzó la propuesta para la salida de las quebradas hacia el rio Rimac.

- Se logró que se realice el Estudio de preInversión a nivel del perfil completo con sus respectivos anexos, estando todos los puntos requeridos en los términos de referencia en el Portal de INVIRTE.PE, pudiendo ser ubicados en plataforma con los siguientes CUI:

Código Único de Inversiones: 2558786.

Tipología de proyecto: DEFENSAS RIBEREÑAS.

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA REDUCIR EL RIESGO DE LA POBLACIÓN Y UNIDADES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS FRENTE A EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CUENCA DEL RIO RÍMAC LAS PROVINCIAS DE LIMA Y HUARACHIRI DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEL DEPARTAMENTO DE CALLAO".

Código Único de Inversiones: 2559071.

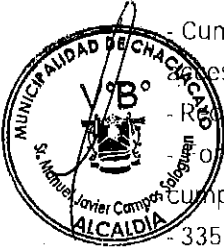
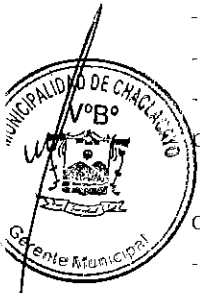
Tipología de proyecto: INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS.

"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN QUEBRADAS PARA REDUCIR EL RIESGO

DE LAS UNIDADES PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS FRENTE AL PELIGRO DE MOVIMIENTO DE MASAS EN LA CUENCA DEL RÍO RÍMAC EN LOS DISTRITOS DE LURIGANCHO Y CHACLACAYO DE LA PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA".

- Se logró que el SENAMHI instale un Pluviómetro y un sensor de humedad, en la quebrada de Cusipata que estarán entrelazados con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de Chaclacayo.
- ejecución de ocho diques transversales para huaicos, dos en la quebrada de Cusipata y seis en la quebrada de Luascata, con presupuesto de la Municipalidad de Lima.
- Se logró incluir en la base de datos del CENEPRED, como zonas de ALTO RIESGO catorce quebradas (14), siendo viables para presentar proyectos ante el FONDES.
- Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, para el monitoreo y seguimiento de las emergencias.
- Implementación del Almacén de Ayuda Humanitaria para la atención inmediata de los afectados o damnificados
- Alianza estratégica con las ONGs Practical Action, Ayuda en Acción y CESAL, para la capacitación de más de ciento cincuenta (150) brigadistas comunitarios de Defensa Civil - BRICOM, quince (15) Voluntarios de Emergencias en Rehabilitación - VER y el fortalecimiento de la Brigada Operativa para Emergencias y Rescate - BOER.

B. DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

- 
- Cumplimiento de la META 6 - Regulación de los mercados de abastos para prevenir la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable (2022).
 - Ordenamiento del comercio ambulatorio y erradicación de la misma en puntos no permitidos.
 - Normalización de las pequeñas y medianas empresas, para el buen desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus deberes.
 - 335 Resoluciones Subgerenciales de Licencias de Funcionamiento emitidas.
 - 93 Autorizaciones de Anuncios emitidas.
 - 106 Autorizaciones de Comercio Ambulatorio emitidas.
 - 04 Autorizaciones de Ferias emitidas.
 - Constantes reuniones con las directivas de los mercados del distrito, para la verificación de la práctica de los protocolos de seguridad.
- INSPECCIÓN Y CLAUSURAS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y NO COMERCIALES**, Constatándose conductas infractoras de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 454-2020-MDCH.
- 
- MEJORAMIENTO DE LA RED DE SEMAFORIZACIÓN DEL DISTRITO, se procedió a la reparación, modernización y cambio de la red de semáforos del distrito.
 - PARALIZACIÓN DE EDIFICACIONES SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL, AQUELLAS que no CONTABAN con las autorizaciones respectivas de edificación emitidas por la Gerencia de Desarrollo Urbano, así como el no cumplimiento en normas de seguridad al no contar con los EPP y delimitación de los trabajos.

C. DESARROLLO URBANO E INVERSIONES

- 02 convenios con el Programa Trabaja Perú generando empleo local y beneficiando a Instituciones Educativas del Distrito, mediante las actividades de intervención inmediata denominadas:
 - * Limpieza y Mantenimiento En La Institución Educativa N° 1189 Alberto Rivera y Plérola, En La Av. Nicolas Ayllón N°162 - Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima -Departamento De Lima con código de Actividad del

Programa Trabaja Perú 3800001813 y con convenio N°038-020-2022-AII-22.

* Limpieza y Mantenimiento En La Institución Educativa N° 1188 Juan Pablo II, En El AA. HH Virgen De Fátima De Morón - Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima -Departamento De Lima, con código de Actividad del Programa Trabaja Perú 3800001812 y con convenio N°038-019-2022-AII-22.

- Se concertó mediante Decreto Supremo N° 039-2022-EF, la transferencia de un saldo pendiente para la ejecución de la Intervención mediante Inversión de Reconstrucción con Cambios denominado: "Renovación De Pista En La Calle Las Terrazas Y Prolongación Los Laureles (Entre La Calle Tupac Amaru Y La Asoc. De Propietarios Garcilazo De La Vega), Sector V", por la cantidad de S/. 468,004,00, monto necesario para continuar con la ejecución de la obra. Posterior a la culminación de la obra se procedió a recepcionar la obra, dar conformidad a la liquidación mediante Resolución N°0014-2022-GDU/MDCH y a cerrar la obra en el Banco de Inversiones mediante Formato N°01.

- Se cerraron 11 Inversiones de reconstrucción con cambios, de años 2019-2021 mediante Formato N°01, en el Banco de Inversiones y en el Monltor ARCC:

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Calle Limoneros Desde Los Cedros Hasta Los Eucaliptos En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421164.

* Renovación De Pista; En El (La) Calle Los Eucaliptos Desde Los Álamos Hasta Los Peñascos En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421173.

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Calle D Desde La Calle L Hasta La Calle B En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421258.

* Reparación De Pista; En El (La) Calle A Desde Av. Principal Hasta La Calle B En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421265.

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Calle Los Eucaliptos Desde Los Peñascos Hasta Los Riscos En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421270.

* Renovación De Pista; En El (La) Calle Las Rocas Desde Los Cedros Hasta Los Eucaliptos En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421273.

* Renovación De Pista; En El (La) Calle Las Rocas Desde Los Eucaliptos Hasta Los Olivos En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421274.

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Avenida Principal Desde Carretera Central Hasta Calle A En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421291.

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Calle B Desde Los Olivos Hasta Carretera Central En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421295.

* Renovación De Pista Y Vereda; En El (La) Calle Los Geranios Desde Dallas Hasta Los Claveles En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421296.

* Renovación De Pista; En El (La) Calle C Desde Calle B Hasta Calle L En La Urbanización El Cuadro En La Localidad Chaclacayo, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2421297.

- 02 expedientes técnicos ELABORADOS para la ejecución de las IOARR denominadas:

* Remodelación De Vías De Acceso; En El (La) Prolongación Calle Perú - Bajada Santa Inés Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2550950.

* Remodelación De Berma; Renovación De Área Verde; En El(La) Av. Atahualpa Entre La Av. Unión Y Ca Huiracocha, Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2556347.

- Se formularon, ejecutaron y recepcionaron durante el 2022, (04) obras, divididas en (01) Proyecto de Inversión, (01) FUR y (02) IOARR:

* Reforzamiento Estructural De Muro De Contención; Construcción De Tribuna Y/O Palco, Sardinel Y Graderías; Además De Otros Activos En El (La) Mini Complejo Deportivo N°02 AA. HH. Cerro Vecino Huascata Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2507007, con acta de recepción del día 14/01/2022.

* Renovación De Pista En La Calle Las Terrazas Y Prolongación Los Laureles (Entre La Calle Tupac Amaru Y La Asoc. De Propietarios Garcilazo De La Vega), Sector V con CUI N°2513656, con acta de recepción del día 09/04/2022.

* Remodelación De Vías De Acceso; En El (La) Prolongación Calle Perú - Bajada Santa Inés Distrito De Chaclacayo, Provincia Lima, Departamento Lima con CUI N°2550950, con acta de recepción del día 05/08/2022.

* Creación Del Servicio De Movilidad Urbana En Las Vías Locales Del Boulevard Prolongación Los Peñascos Del Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima - Departamento De Lima con CUI N°2531206 con acta de recepción pendiente a la fecha de corte.

- Se realizó en el Infobras el Formato N°09 - Cierre de Inversión a las siguientes obras:

* Creación De Losa Recreación Multiuso Entre La Calle Las Dalías, Calle Crisantemos Y Calle Santa Rosa Del AA.HH. Virgen De Fátima De Morón, Zona 02, Distrito De Chaclacayo - Lima- Lima con CUI N° 2313692, cuenta con Resolución N°038-2021-GDU/MDCH.

* Creación Del Servicio De Transitabilidad Vehicular Y Peatonal Desde La Calle Prolongación Los Cedros Hasta La Calle 3 Del Distrito De Chaclacayo - Provincia De Lima - Departamento De Lima con CUI N°2528125, cuenta con Resolución N°011-2022-GDU/MDCH.

- se elaboraron (02) FORMATO 5-B, (02) FORMATO 7-C, (01) FORMATO 8-C, (01) FORMATO 07-A, y (05) FORMATOS 12-B necesarios para la ejecución y seguimiento de las obras.

- Se tiene un 45.34% de ejecución del presupuesto destinado a Inversión Pública, teniendo mejora a comparación de inicios de año en el cual el monto de ejecución no excedía el 10%.

D. DESARROLLO AMBIENTAL

- 70% en el mejoramiento y mantenimiento de veredas y rampas para CONADIS (Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad).

- 90% de avance en la desinfección para la erradicación de microorganismo en las instituciones educativas del distrito.

- 100% del cumplimiento del programa de capacitación y entrenamiento del personal de campo.

- 80% en la atención a los vecinos en cumplimiento a los expedientes presentados.

- Formulación del Proyecto de Ordenanza de Residuos Sólidos.

- 75% de mejoramiento del sistema de limpieza pública a nivel distrital.

- 71% en el cumplimiento de la Meta 3 - Implementación de un sistema Integrado de manejo de residuos sólidos municipales.

- 66% cumplimiento con el Plan de Trabajo 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental para el año 2022 ¿ EDUCCA.

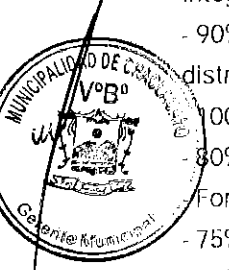
- 75% cumplimiento con el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA 2022.

- 11 mantenimientos de redes de agua por roturas y filtraciones de tuberías matrices y otros.

- 06 instalaciones de válvulas en las calles Las Palmeras, Los Eucaliptos, Los Nogales, Los Cedros y los Laureles.

- 03 mantenimientos de válvulas durante el mes de agosto hasta septiembre del 2022.

- 06 mantenimientos en las redes de alcantarillado por atoros y colapsos de tuberías durante el 01 de enero al 30 de septiembre de 2022.



- Limpieza y Desinfección del reservorio de agua de 1800 m3, ubicado en Los Cóndores.
- Servicio de mantenimiento del sistema de cloración de las redes de agua de las bombas N° 04 del distrito de Chaclacayo.
- Recarga de balones de las bombas N° 03, 04 y 05.
- 60 reconexiones del servicio de agua.
- 72 instalaciones y 05 reubicaciones de agua potable, 44 conexiones y 04 reubicaciones de desagüe.
- 10 Certificados de Factibilidad de Servicios de Agua y Alcantarillado emitidos.

E. SEGURIDAD CIUDADANA

- Se incrementó y repotenció la Central de Comunicaciones con once (11) radios tetra nuevas y un (01) equipo de telefonía fija.
- Se incrementó la capacidad de enlace con Lima Metropolitana con una (01) radio tetra.
- Se repotenció la flota vehicular con 03 Camionetas, 04 Motocicletas para el servicio de Patrullaje.
- Se incremento Patrullajes Mixtos con la participación de la población organizada (Juntas Vecinales), Policía Nacional del Perú y el Servicio Serenazgo.
- Reestructuración del DATA CENTER.
- Implementación del SOFTWARE de gestión DSS Express.
- Se realizaron capacitaciones permanentes al personal de Serenazgo tales como: Perfil del agente de Seguridad en el siglo XXI.
- Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2022.
- Recuperación de las cámaras de video vigilancia del distrito, contando con 44 Cámaras operativas.
- Apoyo en la erradicación del Comercio Ambulatorio en los puntos críticos del distrito.
- 50 Operativos con las Juntas Vecinales del distrito.
- Charlas Preventivas sobre el Consumo de Drogas Alcohol y Bullying escolar.
- Interconexión digital de las cámaras de Video Vigilancia con Lima Metropolitana.
- Implementación de Personal Terna en el Distrito.

F. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Ampliación del Horizonte Temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC 2017-2021 del distrito de Chaclacayo hasta el año 2025.
- Elaboración de los Reportes de Seguimiento e Informes de Evaluación de Implementación y de Resultados del Plan de Desarrollo Local Concertado, correspondiente al año 2021, Plan Estratégico Institucional, correspondiente al año 2021, y Plan Operativo Institucional 2021 Anual y 2022 I Semestre.
- Programación del Plan Operativo Institucional Multianual - POI Multianual 2023 - 2025, Programación Multianual Presupuestaria 2023 - 2025 Y Programación Multianual de Inversiones 2023-2025.
- Desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2023.
- 02 Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas DESARROLLADAS en MAYO y SETIEMBRE de 2022.
- 06 Entregables 2022 PRESENTADOS EN EL MARCO de la implementación del Sistema de Control Interno.
- Presentación de la Rendición de Cuentas del Titular, Periodo 2021.
- 96 Matrimonios Celebrados.
- 23 Separaciones convencionales y de Divorcio Ulterior.
- Presentación oportuna de los Estados financieros y Presupuestarios.
- Implementación del libro de reclamaciones virtual: https://reclamos.servicios.gob.pe/?Institution_id=117
- Implementación de la plataforma facilita del gobierno: <https://facilita.gob.pe/t/2283>.

- Capacitaciones en "ETICA EN LA GESTION PUBLICA Y DELITOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA", "EMERGENCIA - MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID ¿ 19" y "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO" Y SUS MODIFICATORIAS".

G. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

- 48.86 toneladas de Alimentos de primera necesidad distribuidos a las 12 Ollas Comunes que atienden a 1092 beneficiarios. En marco del Decreto de Urgencia N°017-2022, a través del programa nacional Qali Warma.

- 2 toneladas de Sal y 10 toneladas de Fideos distribuidas a las Ollas Comunes y Población en situación vulnerabilidad del Distrito. La donación fue gestionada a través de INDECI.

- 1824 Baldes de Plástico sin tapa de capacidad de 125 litros distribuidas, favoreciendo a las zonas de alto riego, como ampliaciones, pueblos del (sector 1), zonas cercanas al Río Rímac (sector 4) y otras organizaciones que brindan apoyo alimentario a los más vulnerables.

- Desarrollo de la "FERIA EMPODÉRATE JOVEN", con el fin de brindar servicios públicos que atiendan las demandas de los jóvenes de nuestro distrito.

- Desarrollo de 5 FERIAS "MI PESCADERÍA" en favor de la población de nuestro Distrito.

- 20 Instituciones Educativas del Distrito Fumigadas, para el buen inicio del año escolar 2022.

- Se logró cumplir la META ¿ 4; ACCIONES DE MUNICIPIOS PARA PROMOVER LA ADECUADA ALIMENTACIÓN LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DE ANEMIA, en las actividades 1,2 y 3 de forma satisfactoria en el 1er, 2do Corte 2022. Hasta la fecha se ha realizado el seguimiento a 2260 niños de 04 a 12 meses.

- 76 Resoluciones emitidas a organizaciones sociales que solicitaron su registro en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) del Distrito.

- Implementar el sistema MANKACHAY-OLLAS COMUNES, en favor de los 1092 beneficiarios de las ollas comunes.

- Talleres de Crianza Afectiva para el Desarrollo de Competencias Parentales y acciones de difusión de la Ordenanza Municipal N° 351-MDCH, que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos en coordinación con la ONG Aldeas Infantiles S.O.S. Beneficiando a más de 280 niños y adolescentes del distrito.

- La Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) atendió 900 casos, suscribió 92 actas de conciliación con título de ejecución y apoyo a 42 personas en sus procesos judiciales.

- El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) realizó talleres de taichí, baile, memoria yoga y manualidades con los cinco Centros de Adulto Mayor (CAM) del distrito y en el Asilo de Ancianos "Padre Saturnino", beneficiando a más de 105 adultos mayores del distrito.

- El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM) realizó actividades que beneficiaron a más de 250 adultos mayores (paseos de integración, campaña de salud preventiva, actividades de recreación, entre otros).

- La Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED) logró inscribir a 26 personas con discapacidad severa al programa CONTIGO, quienes se benefician con un subsidio monetario bimensual de 300 soles.

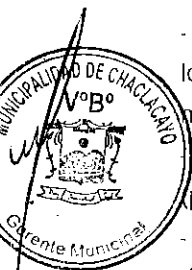
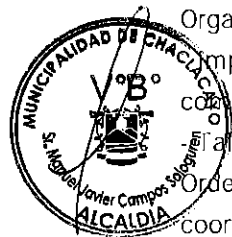
- La oficina de Unidad Local de Empadronamiento (ULE) organizó una Campaña "ULE en tu Comunidad", beneficiando a más de 50 familias de pobreza y extrema pobreza del distrito.

- La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) logró empadronar 489 hogares y orientar a 890 usuarios.

- La Unidad Local de Empadronamiento (ULE) logró incorporar a 196 personas de extrema pobreza del distrito en el programa Pensión 65.

- Se ha logrado distribuir 269 canastas de productos alimenticios a los pacientes del Programa PANTBC.

- Se logró distribuir los productos alimenticios para el Programa de Complementación Alimentaria (PCA) atendiendo a las diferentes modalidades del Programa (23 Comedores Populares, 03 Hogares-Albergues y 01 Personas en Riesgo), beneficiando mensualmente a 1,905 usuarios.



- Se logró distribuir los productos (leche y hojuelas) a los 100 comités del Programa de Vaso de Leche (PVL) beneficiando a 5,233 usuarios de 1ra y 2da prioridad.
- Se realizó una campaña de tamizaje y nutrición para beneficiar a los usuarios hasta 13 años de las Ollas Comunes del sector de Huascata, beneficiando a más de 85 niños y adolescentes.
- 480 carnets de Sanidad emitidos.
- 594 atenciones por la ambulancia Municipal.
- Donación de 281 libros para la Biblioteca Municipal, por parte del Ministerio de Cultura.
- Implementar y sostener las actividades culturales, educativas y deportivas.
- Organizar talleres productivos y conferencias para emprendedores como: (taller de macramé, telares, reciclaje y conferencias: tributario y redes sociales para emprendedores).
- Realizar homenajes a escritores y artistas del distrito Como a: (José María Arguedas, César Calvo, Carmina Canavinho, Félix Huamán Cabrera) 07 homenajes hasta el mes de Septiembre.

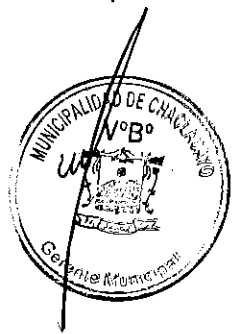
1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

1. RECURSOS PRESUPUESTALES, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS INSUFICIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS METAS PROGRAMADAS.
2. FALTA DE UNA BASE DE DATOS ACTUALIZADA, EN ESPECIAL LO CORRESPONDIENTE A AÑOS ANTERIORES A ESTA GESTIÓN, ANTE LA FALTA DE UNA TRANSFERENCIA O ENTREGA DE CARGO EFICIENTE.
3. FALTA DE PERSONAL TÉCNICO OPERATIVO PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES RELACIONADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, TALES COMO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y LIMPIEZA PÚBLICA.
4. FALTA DE UN EQUIPO TECNOLÓGICO QUE BRINDE SOPORTE A LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.
5. FALTA DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.
6. FALTA DE APOYO DE PERSONAL TÉCNICO (ASISTENTE EN SALUD, ASISTENTE EN ALMACÉN DE PROGRAMAS SOCIALES, ASISTENTE TÉCNICO PARA OMAPED) PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y/O ACCIONES RELACIONADAS AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.

1.6 Recomendaciones de Mejora

- LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y CERO PAPEL PARA LA REDUCCIÓN DEL ESPACIO DEL ARCHIVO CENTRAL.
- AMPLIAR LOS CANALES VIRTUALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, ASÍ COMO AL CONTRIBUYENTE EN MATERIA TRIBUTARIA.
- FORTALECER LAS DIFERENTES MEDIDAS DE CUIDADO DE BIOSEGURIDAD EN LA MUNICIPALIDAD A EFECTOS DE REDUCIR EL NIVEL DE CONTAGIO EN LA ENTIDAD.
- FORTALECER LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA, CONSIDERANDO LA EXTENSIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA, PERMITIENDO SU USO CONSTANTE EN CAPACITACIONES Y REUNIONES, REDUCIENDO TIEMPOS DE TRASLADO Y COORDINACIÓN.
- CONTINUAR CON LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MÁS ALLÁ DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS.
- ADOPTAR ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN REDUCIR EL NIVEL DE MOROSIDAD DISTRITAL Y AUMENTEN LOS NIVELES DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA PARA LA MEJOR ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- CONSIDERAR LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, OCI Y DEMÁS ENTIDAD COMPETENTE, COMO PARTE DEL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LOS PROCESOS INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTROS PROCEDIMIENTOS.
- CAPACITAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ACUERDO A LAS FUNCIONES QUE PRESTA EN LA ENTIDAD,

CON LA FINALIDAD DE FORTALECER Y AGILIZAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS EN EL MARCO DE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.



2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	Año Fin
2018	2025

Resolución que aprueba el PEI vigente

ORDENANZA N° 394-MDCH, CON HORIZONTE AMPLIADO a través del aplicativo ceplan v.01	Fecha de resolución
	29/12/2017

Informe técnico CEPLAN

s/it	Fecha de informe técnico
	0

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

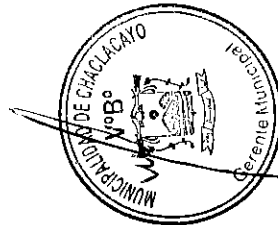
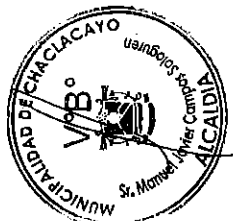
7	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal
	7

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_verificar.aspx?id_entidad=10055&Titulo=Plan%20Estrat%20Instiucional%202018%20-%202020&Ruta_Web=http://munichaclacayo.gob.pe/portals/pdf/Municipalidad/PEI_2018-2020.pdf&id_tema=80&Ver=D

1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.07	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	2,251,038.00	2,365,176.00	1,483,703.53
2	OEI.06	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL DISTRITO	5,421,883.00	7,184,031.00	3,702,314.57



3	OEI.05	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	1,189,230.00	1,207,894.00	850,511.45
4	OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO	371,094.00	343,358.00	236,666.70
5	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO DE MANERA ORDENADA Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	2,026,260.00	3,867,155.00	1,910,565.03
6	OEI.02	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	857,407.00	700,068.00	512,229.83
7	OEI.04	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	5,798,414.00	8,452,286.00	5,655,104.37

Notas:

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerse al exportar excel (del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/Exportar/todas las Usis/Generar por AO Anual. 2022/Descargar).

Reglas:

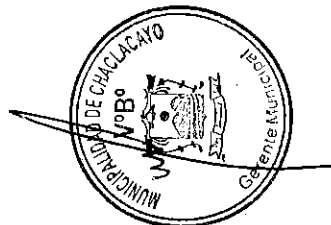
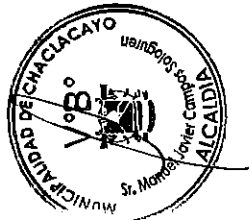
C es el valor de la columna Total Fr(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fr(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

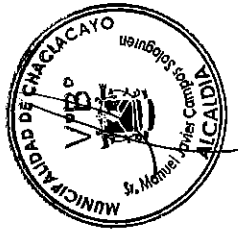
E es el valor de la columna Total Fr(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Parametro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del Indicador al final del periodo reportado (***)	Valor obtenido del Indicador al final del periodo reportado (***)	% de avance del Indicador en el periodo reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.06	IND.01.OEI.06	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	PORCENTAJE JE		2016		90.00	103.85	100.00	



2	OEI.04	IND.01.OEI.04	<p>PORCENTAJE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO REUTILIZABLES SON DISPUESTOS ADECUADAMENTE EN INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>2016</p>	50.00	50.00	100.00	100.00
3	OEI.05	IND.01.OEI.05	<p>PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN QUE HA SIDO VÍCTIMA DE ALGUN ACTO DELICTIVO EN EL DISTRITO</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>2016</p>	20.00	0.91	4.55	
4	OEI.03	IND.01.OEI.03	<p>PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON SERVICIOS BÁSICOS ESENCIALES</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>2016</p>	80.00	71.89	89.86	
5	OEI.07	IND.01.OEI.07	<p>PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE A LOS PROGRAMOS DE APOYO SOCIAL DIFUNDIDOS</p>	<p>PORCENTAJE</p>	<p>2016</p>	80.00	80.00	100.00	
6	OEI.02	IND.01.OEI.02	<p>NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS EN EL DISTRITO</p>	<p>NÚMERO</p>	<p>2016</p>	100.00	316.00	100.00	



7	OEI.01	IND.01.OEI.01	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON VULNERABILIDAD FISICA ANTE UN SISMO	PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON VULNERABILIDAD FISICA ANTE UN SISMO	2016	40.00	50.00	100.00
---	--------	---------------	---	---	------	-------	-------	--------

Nota: Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo 3-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Cepjen V.01 (con usuario admin de Pilepp) o las fichas técnicas de los indicadores. Si el año de reporte aun se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

(*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(**) Información comprende el año de la rendición solicitada.

Reglas:

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aun se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien: (I/H)*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o como se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compro-omiso	% Deven-gado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		17,915,326.00	22,383,794.00	17,260,577.69	16,712,004.60	15,801,588.74	77.1	74.7	70.6
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2022	17,915,326.00	22,383,794.00	17,260,577.69	16,712,004.60	15,801,588.74	77.1	74.7	70.6

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Legenda:

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

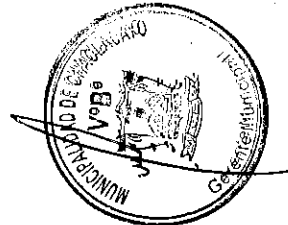
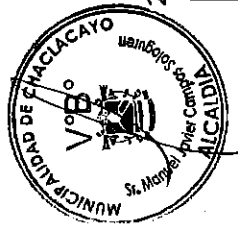
F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado



3. Sistema Nacional de Programación Multiannual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	2.00	3.00	941,312.20	436,767.47	504,544.73
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2.00	3.00	941,312.20	436,767.47	504,544.73

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: En dónde correspondía, se tomó en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones.
Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2,498,358.19	1,754,896.07	741,866.82
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	2,498,358.19	1,754,896.07	741,866.82

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas Item E)

a- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

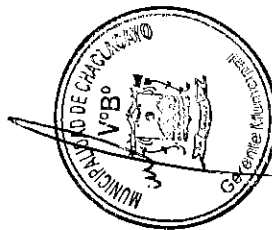
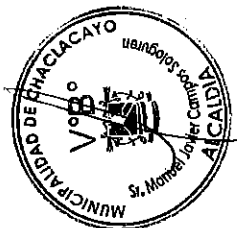
g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

4. Sistema Nacional de Contabilidad

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 Estado de situación Financiera

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO



1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	30,817,413.74	56,543,464.16	87,360,877.90	12,676,971.82	70,122,243.39	87,360,877.90
---	---------------------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

4.2 Estado de Gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	14,719,535.26	15,361,660.49	642,125.23

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	61,719,739.51	0.00	10,644,853.18	0.00	2,242,349.30	70,122,243.39

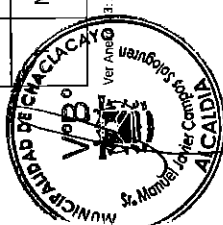
Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

4.4 Estado de Flujos de Efectivo

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	147,195,325.26	12,926,193.70	1,793,341.56	0.00	1,071,103.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322.87	4,045.10	8.27

4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas Vigentes

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
TOTAL GENERAL		6.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	6.00

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cartas fianzas vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren en proceso de renovación.

5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagares (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
TOTAL GENERAL		0.00	0.00	0.00	0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
TOTAL GENERAL		0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

5.4. Saldos de Cuentas

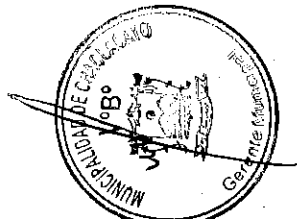
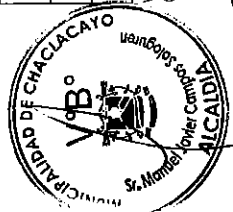
N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
TOTAL GENERAL		11.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	11.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
TOTAL GENERAL		2.00	2.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2.00	2.00



Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)
 (*) Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
TOTAL GENERAL		714.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	714.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
TOTAL GENERAL		0.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de Selección

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/		Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	
		A	B	C	
TOTAL GENERAL		1,872,355.00	7.00		5.00
1	BIEN	1,531,651.00	6.00		4.00
2	SERVICIO	340,704.00	1.00		1.00

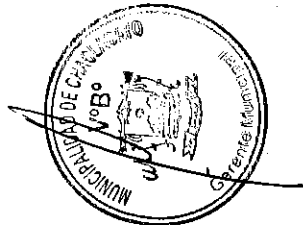
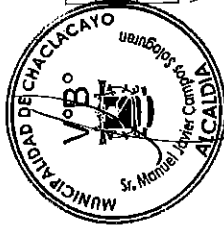
Legenda

A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.

B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.

C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

Información por Unidad Ejecutora



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		1,872,355.00	7.00	5
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	BIEN	1,531,651.00	6.00	4
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	SERVICIO	340,704.00	1.00	1

Ver Anexo 7.1. (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora Individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	3.00	908,449.82

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		3.00	908,449.82
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	BIEN	3.00	908,449.82

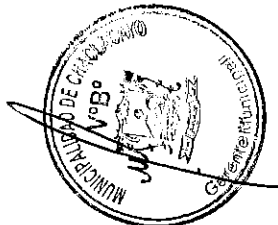
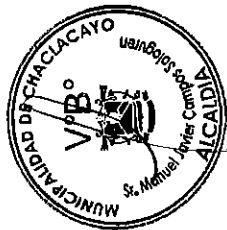
Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	16.00	0.00	7.00	0.00	23.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	16.00	0.00	7.00	0.00	23.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	¿Ha cumplido con presentar el inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	0
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	¿Ha cumplido con realizar el inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	0

N°

1 Base Normativa

- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 005-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".

2

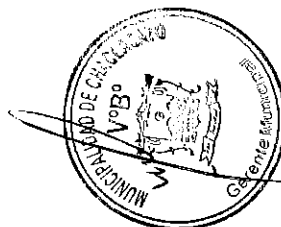
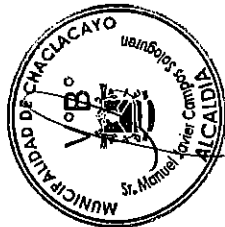
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.

- Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase		Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
				D	E	
	A	B	C			
	TOTAL GENERAL			2,103.00		1,155.00
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRICOLAS Y PESQUEROS	23.00		21.00
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	31.00		11.00
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	11.00		6.00
4	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	1.00		1.00
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	134.00		102.00
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	HOSPITALIZACION	EQUIPO DE HOSPITALIZACION	4.00		4.00
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACION	8.00		8.00
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	INSTRUMENTO DE MEDICION	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICION	34.00		18.00
9	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	AERONAVE	1.00		0.00
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	38.00		28.00



11	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	3.00	2.00
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	69.00	45.00
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	21.00	19.00
14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	OFICINA	CÓMPUTO	352.00	143.00
15	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	26.00	12.00
16	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	860.00	489.00
17	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	21.00	6.00
18	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
19	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	14.00	6.00
20	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	448.00	234.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)
Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
16 Animales
25 Asso Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
04 Aereonave
08 Computo
22 Equipo
29 Ferrocarril
36 Maquinaria Pesada
Cantidad Total por Grupo
E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestion

- 39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electronica
53 Hospitalizacion
60 Instrumento De Medicion
50 Máquina
64 Mobiliario
71 Navo o Arnefacto Naval
78 Produccion Y Seguridad
82 Vehiculo

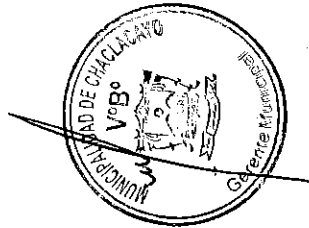
- 57 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreacion Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2.00	2.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	PERMANENTE	1.00	1.00

Legenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	EN PROCESO
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	NO SE CUENTA CON SIGA
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	EN PROCESO

Fecha Corte:

Basis Normativa

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4 01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4 01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral Nº 0014-2021-EF-S4 01

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

8.1. Costo Anual de Personal

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
A		B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	240.00	41.00	240.00	541,682.12	5,298,944.92
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	240.00	41.00	240.00	541,682.12	5,298,944.92

Fecha Corte:

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

LEYENDA

- A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1
- C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1
- D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro Anexo 8.1
- E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1
- F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1



8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					
			Suspensión	Inhabilitación a exservidor	Despido	Multa	Otra sanción	
	TOTAL GENERAL	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de Informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones		
			A	B	C
	2015	1.00			2.00
1	2016	7.00			22.00
2	2017	7.00			19.00
3	2018	12.00			21.00
4	2019	8.00			10.00
5	2020	2.00			2.00
6	2021	9.00			15.00
7	2022	2.00			2.00
8	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)	48.00			93.00

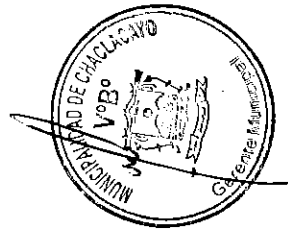
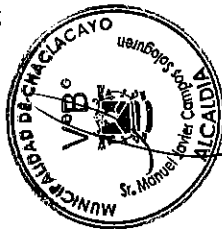
A Año de Emisión del Informe de Control Simultaneo

B Cantidad de todos los Informes de control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGUI, a la fecha de corte

9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso		
			A	B	C
	2017	1.00			1.00
1	2019	1.00			2.00



2	TOTAL DEL PERIODO (2017-2019)	2.00	3.00
---	-------------------------------	------	------

A. Año de Emisión del Informe de Control Posterior
 B. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 C. Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1.00	1.00
1	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1.00	2.00
2	TOTAL DEL PERIODO (2017-2019)		2.00	3.00

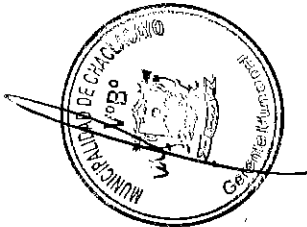
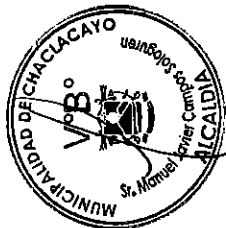
Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Legenda

A. Año del Informe de Control Posterior
 B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
 C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
 D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2015	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	1.00	2.00
1	2016	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	7.00	22.00
2	2017	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	7.00	19.00
3	2018	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	12.00	21.00
4	2019	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	8.00	10.00
5	2020	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2.00	2.00
6	2021	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	9.00	15.00



7	2022	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	2.00	2.00
8	TOTAL DEL PERIODO (2015-2022)		48.00	93.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

- A. Año del Informe de Control Posterior
- B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C. Cantidad de informes de control simultáneos con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D. Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2020		2021		2022	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	0.00		48.28		96.49	SCI OPTIMO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años



10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

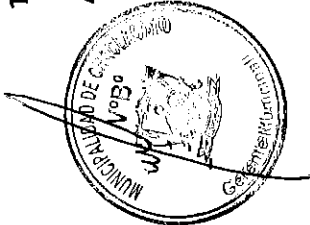
10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (SI/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
SI	ORDENANZA MUNICIPAL N° 423-IMDCH

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S. N° 054-2018-PCM - Si coloca si significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe Técnico de Verificación posterior al ROF; o un Informe Técnico de Opinión Previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso de haber solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca si significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca si significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.
- (2) Ministerios y organismos públicos - Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF. Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF. Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF. Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF. Ver Anexo 10.1



10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
			No se encontraron registros.

Leyenda:

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).
 (2) Si coincide si significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un informe técnico de verificación posterior a la aprobación del MOP, o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso de haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de informe de la SGP.

10.3. Simplificación Administrativa -- Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
CARGA INICIAL	FINALIZADO	EXPEDIENTE 03.33.1462-001-2020

Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.
 "Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.
 "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.
 "En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.
 "Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.
 Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.
 Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.
 Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

10.4. Gestión de Reclamos

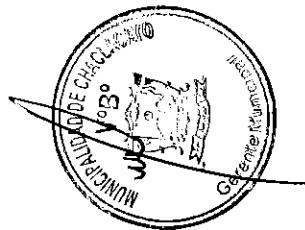
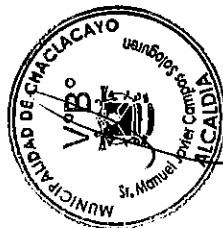
Tramo de Implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO III	100	64

Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM/SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:
 a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.
 b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Fomento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
 c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionales Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
 d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, provinciales y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
 e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2022.
 De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM/SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.
 Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO



N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/denunciante/agravado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
1	A 0.00	B 230.00	C 24.00	D 254.00	0.00	3,816,443.41	1,027,680.40	2,788,763.01	0.00	0.00	0.00
						E			F		

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el P.J. (prestar la carga total acumulada entre todas las materias que conforma la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentran o no se tramitan ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes, laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la Sumatoria de A-B-C.

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)



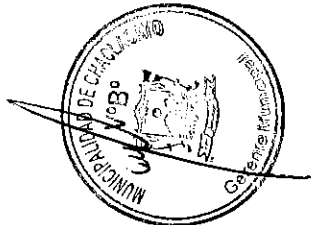
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	13
1	TOTAL	13

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.



4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos
	TOTAL	34
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	34

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos con Condición "aplica"
	TOTAL	28
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	28

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

ANEXOS

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

2153

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

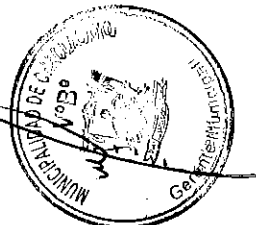
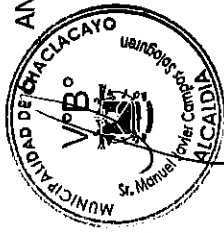
Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

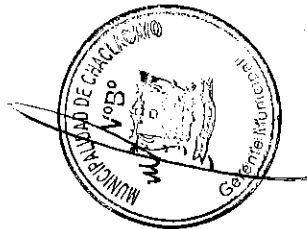
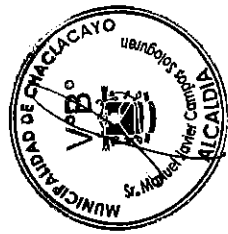
Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego



- Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.
- Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora
- Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora
- Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento
- Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería
 - Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes
 - Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia
 - Anexo 5.3: Fideicomisos
 - Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.
 - Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas
 - Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.
- Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento
 - Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos
- Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento
 - Anexo 7.1: Procedimientos de Selección
 - Anexo 7.2.1: Contratos
 - Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios
 - Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
 - Anexo 7.4: Bienes Muebles:
 - Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
 - Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
 - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
 - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control



Anexo 9.1: Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora .

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

